



Córdoba, 15 de marzo de 2016.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N° 30/2016, del trabajo de tesis escrito presentado por el doctorando en Matemática Mg. Javier Alberto GUTIÉRREZ CHAPARRO; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ordenanza HCD N° 02/05, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día 29 de marzo de 2016 a las 14:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Grupos cuánticos torcidos en raíces de la unidad y sus subgrupos cuánticos", correspondiente al doctorando Mg. Javier Alberto GUTIÉRREZ CHAPARRO.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución HCD N° 92/2009, que demande la visita del Dr. Marcos A. Farinati.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y a la doctorando. Dése a difusión la presente y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF